



ASAMBLEA DE MADRID

Expte.: CPNSU/2009/07 suministro de material tipográfico para la Asamblea de Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
26 FEB. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 325

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La Presidencia de la Asamblea,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del procedimiento negociado sin publicidad previstos en los artículos 153, 157.f) y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

VISTO el documento contable generado por el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos, A 01-09-000029

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica, de fecha 12 de diciembre de 2009 (R.E.S.C. 21/12/2009).

VISTO el informe de la Intervención, de fecha 17 de diciembre de 2009 (R.E.S.C. 22/12/2009).

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Órgano de contratación con fecha 8 de enero de 2010 (R.E.S.C. 21/01/2010).

VISTAS las ofertas presentadas en el procedimiento negociado de su razón, y examinada su adecuación a las Prescripciones Técnicas contenidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, y efectuada la valoración según los criterios de adjudicación, según informe del Servicio de Contratación de 19 de febrero de 2010.

VISTA la propuesta de adjudicación provisional del Servicio de Contratación, elevada por la Dirección de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro de material tipográfico para la Asamblea de Madrid (CPNSU/2009/07), a la empresa Sistema Técnico de Copias, S.L. (SYSTECO, S.L.), por el importe máximo anual de veinticinco mil ochocientos sesenta y dos euros con siete céntimos (25.862,07 €), que supone el límite de gasto anual para las entregas sucesivas según los precios unitarios contenidos en la oferta del adjudicatario.

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 26 de FEB 2010



ASAMBLEA DE MADRID

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €) -sin perjuicio del importe que pueda resultar por modificaciones del tipo de IVA aplicable legalmente-.

Segundo: La presente adjudicación provisional abrirá un plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el perfil de contratante para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato .

Tercero: Se requiere al adjudicatario provisional al depósito de la garantía definitiva y la acreditación de su constitución ante el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos en el plazo máximo dispuesto en el apartado anterior.

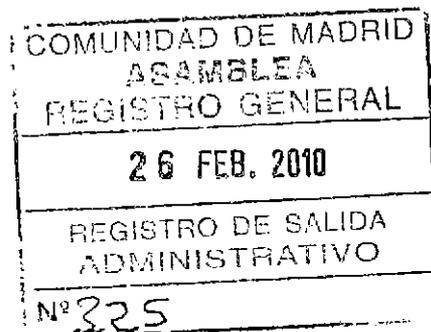
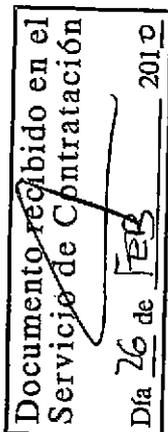
La garantía definitiva será de mil doscientos noventa y tres euros con diez céntimos (1.293,10 €), correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al adjudicatario, así como al resto de licitadores, por cualquier medio admitido en derecho, así como publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, a 22 de febrero de 2010

LA PRESIDENTA,

María Elvira Rodríguez Herrer



- **SYSTEMCO, S.L.** - Fax: 91.661.70.04
- **HIJO DE MARTÍN APARICIO, S.L.** Fax: 91.871.91.27
- **REYES PUBLICIDAD Y REGALOS, S.L.** Fax: 91.350.66.38